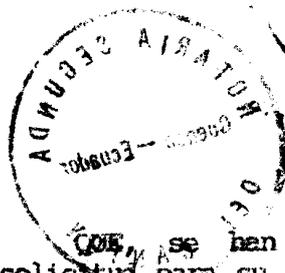


RESOLUCION Nº 98-3-1-1- 524



~~EDGAR COELLO GARCIA,~~
~~INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA~~

SE CITA: **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "GRAIMAN CIA. LTDA.", otorgada el 30 de Septiembre de 1998 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante Informe Nº 286-IC-IC de 14 de Octubre de 1998 y Jurídico de Compañías mediante Informe Nº 617 de 19 de Octubre de 1998, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95.144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "GRAIMAN CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada compañía, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias de la escritura pública que se acompaña, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

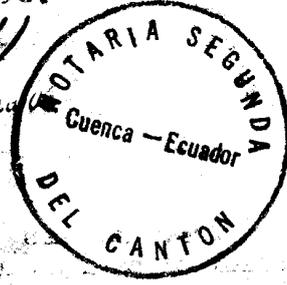
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; b) tome nota de esta inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c) sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada Cuenca, a 19 OCT 1998


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 30 de noviembre de 1.998.

R. Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 328 del REGISTRO MERCANTIL, juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **GRAINAM CIA. LDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, - UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio Anquilla Lucero
DR. REMIGIO ANQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



800 000 01

[Handwritten signature]
[Faint text]